

X23-B



RECIBIDO 13 NOV 2018

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN

IFT/223/UCS/DG-CRAD/2885/2018

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018

XEC SI-AM S. A. DE C. V.
C. Yamil Habib Ortiz
Representante Legal
Bosque de Ciruelos, No. 160, Piso 7
Col. Bosques de las Lomas
Alcaldía Miguel Hidalgo
C. P. 11700, Ciudad de México

Presente

Me refiero al escrito presentado ante este Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Instituto") de fecha 23 de mayo de 2018, con número de folio 24245, mediante el cual en nombre y representación de **XEC SI-AM S. A. DE C. V.**, concesionaria de la estación de radio con distintivo de llamada **XHCSI-FM**, frecuencia **89.5 MHz**, cuya población principal a servir es **Cullacán, Sinaloa**, presenta documentación técnica en cumplimiento al Resolutivo Octavo del Acuerdo P/IFT/281117/803 de fecha 28 de noviembre de 2017, por medio del cual se autorizó cambiar de ubicación la antena y planta transmisora, aumento de potencia de operación y disminución de altura del centro radioeléctrico a dicha estación.

Al respecto, derivado del dictamen emitido por la Dirección General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos adscrita a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, mediante oficio IFT/222/UER/DG-IEET/1057/2018 recibido el 17 de octubre de 2018, y del análisis realizado por esta Dirección General, al Proyecto de Operación Múltiple (POM-FM), avalado por la Ing. Ma. Eugenia Flores Tapia, Perito en Radiodifusión con registro vigente No. IFT-P-0013-2017, se observa que cumple con los parámetros técnicos autorizados para la estación **XHCSI-FM**. En consecuencia, se tiene por cumplimentado lo requerido en el Acuerdo señalado en el párrafo anterior, razón por lo cual, se adjunta un tanto de la documentación técnica debidamente autorizada.

No se omite mencionar que el presente oficio se emite en el ámbito de atribución de esta Dirección General y no prejuzga, restringe o condiciona aquellas atribuciones que en materia de supervisión o verificación el Estatuto Orgánico de este Instituto confiere a la Unidad de Cumplimiento.

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Alcaldía Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 015 4000

IFT/223/UCS/DG-CRAD/2885/2018

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, fracción IV, y 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 16, fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4, fracción V, inciso iii), 20, fracción VIII, y 34, fracción XXII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Con anexos

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2018, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por correo electrónico institucional.

C.c.p.- Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. - Para su conocimiento.

EACJ/MJRG/SCDC/ALA

POM-FM-I-II

PROYECTO DE OPERACIÓN MÚLTIPLE
XHCSI-FM
DE CULIACÁN, SINALOA.

	Oficio de autorización: <u>UCS / DG-CPAD / 2880</u>
	Fecha: <u>31 / 10 / 2018</u>
	Revisó:
ESTA DOCUMENTACIÓN HA SIDO AUTORIZADA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁ OPERAR LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA DE QUE SE TRATA. EL CONCESIONARIO ESTÁ OBLIGADO A TENER A DISPOSICIÓN DE ESTE INSTITUTO UN EJEMPLAR EN LA UBICACIÓN AUTORIZADA DE LA PLANTA TRANSMISORA, A EFECTO DE SER MOSTRADA EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CUANDO ASÍ SE REQUIERA POR EL PERSONAL HABILITADO PARA TAL EFECTO.	

PARTE POM-FM-I

XHCSI-FM
(DISTINTIVO)

CULIACÁN
(POBLACION)

SINALOA
(ESTADO)



DATOS GENERALES DE LAS DEMAS ESTACIONES

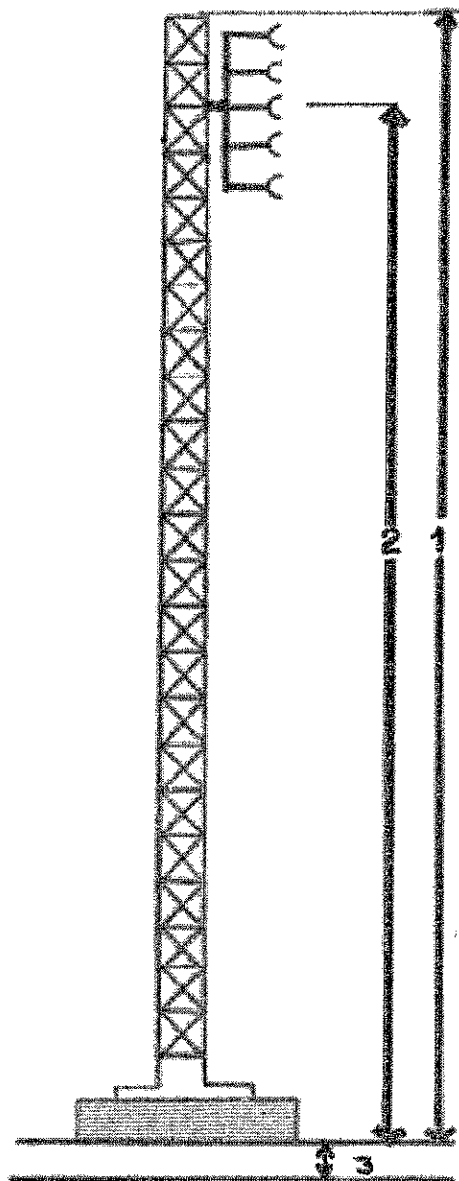
Los datos que a continuación se señalan, deberán proporcionarse para cada una de las estaciones de radiodifusión, cuyas antenas estén alojadas en una misma estructura de soporte ó elemento radiador.

- | | | | |
|-----|--|----------|-----------|
| 1.- | DISTINTIVO DE LLAMADA: | XHCSI-FM | XHWS-FM |
| 2.- | FRECUENCIA: | 89.5 MHz | 102.5 MHz |
| 4.- | ALTURA DE LA TORRE: | 69 MTS | 69 MTS |
| 3.- | ALTURA DEL CENTRO DE RADIACION DE LA ANTENA SOBRE EL LUGAR DE INSTALACIÓN: | 61 MTS. | 61 MTS. |

(ANEXO POM-FM-II)


Ing. Ma. Eugenia Flores Tapia
Registro IFT-P-0013-2017

	Oficio de autorización:	065/DG-CBAO/2883
	Fecha:	31/10/2018
	Revisó:	
ESTA DOCUMENTACIÓN HA SIDO AUTORIZADA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁ OPERAR LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA DE QUE SE TRATA. EL CONCESIONARIO ESTÁ OBLIGADO A TENER A DISPOSICIÓN DE ESTE INSTITUTO UN EJEMPLAR EN LA UBICACIÓN AUTORIZADA DE LA PLANTA TRANSMISORA, A EFECTO DE SER MOSTRADA EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CUANDO ASÍ SE REQUIERA POR EL PERSONAL HABILITADO PARA TAL EFECTO.		



- 1.- Altura total del obstáculo sobre el nivel del terreno :
69 MTS.
- 2.- Altura del centro eléctrico de la antena de XHCSI-FM y XHWS-FM:
61 MTS.
- 3.- Altura sobre el nivel del Mar:
56 MTS.

	Oficio de autorización: <u>UCS/DE-CRAG / 2885</u>
	Fecha: <u>31/10/2018</u>
	Reviso: <u>[Signature]</u>
<p>ESTA DOCUMENTACIÓN HA SIDO AUTORIZADA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁ OPERAR LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA DE QUE SE TRATA. EL CONCESIONARIO ESTÁ OBLIGADO A TENER A DISPOSICIÓN DE ESTE INSTITUTO UN EJEMPLAR EN LA UBICACIÓN AUTORIZADA DE LA PLANTA TRANSMISORA, A EFECTO DE SER MOSTRADA EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CUANDO ASÍ SE REQUIERA POR EL PERSONAL HABILITADO PARA TAL EFECTO.</p>	

Nivel del Mar.

XECSI-AM, S.A. de C.V.		XHCSI-FM
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DISTINTIVO
PROYECTO DE OPERACIÓN MÚLTIPLE	89.5 MHz.	25 kW.
	FRECUENCIA	POTENCIA RADIADA APARENTE
	Culiacán, Sin.	
UBICACION		ANEXO "2"
Ing. Ma. Eugenia Flores Tapia Registro IFT-P-0013-2017	Mayo de 2018	POM-FM-II
FIRMA DEL PERITO	FECHA	

PARTE POM-FM-II

1. CONSIDERACIONES

Se instalará la estación XHCSI-FM en la torre de 69 metros, con una antena de 5 elementos mediante un sistema Duplex el cual consta de un combinador y filtros para las 2 frecuencias 89.5 MHz y 102.5 MHz, de las estaciones XHCSI-FM y XHWS-FM respectivamente.

Cabe mencionar que toda la instalación se realizará conforme lo establecido en la Disposición Técnica IFT-002-2016 (especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora de 88 a 108 MHz).

Se encuentra como anexo 2 el diagrama.

1.2. CONCLUSIONES

Este sistema será diseñado de tal forma que mediante los combinadores y los filtros necesarios, las 2 estaciones de frecuencia modulada, puedan convivir y trabajar de manera eficiente y sin problemas de inducciones o interferencias.

No obstante si llegará a existir algún problema de interferencia, se realizará lo necesario para resolverlo.

Ing. Ma. Eugenia Flores Tapía

Registro IFT-P-0013-2017

FIRMA DEL PÉRITO

	Oficio de autorización: <u>UCS / DG-CRAO / 2845</u>
	Fecha: <u>31/10/2018</u>
	Reviso: <u>[Signature]</u>
ESTA DOCUMENTACIÓN HA SIDO AUTORIZADA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁ OPERAR LA ESTACIÓN RADIODIFUSORA DE QUE SE TRATA. EL CONCESIONARIO ESTÁ OBLIGADO A TENER A DISPOSICIÓN DE ESTE INSTITUTO UN EJEMPLAR EN LA UBICACIÓN AUTORIZADA DE LA PLANTA TRANSMISORA, A EFECTO DE SER MOSTRADA EN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CUANDO ASÍ SE REQUIERA POR EL PERSONAL HABILITADO PARA TAL EFECTO.	



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

XECSI-AM, S.A. DE C.V.
C. YAMIL HABIB ORTÍZ
Bosques de Ciruelos No. 160 Piso 7
Col. Bosques de las Lomas, C.P. 11700
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 15 horas 55 minutos, del día 13 del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, el suscrito Lic. Ismael Antonio Camarillo Ramirez, Servidor Público adscrito a la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, identificándome con Credencial con número de empleado 3168, otorgada por el mismo Instituto; me constituí en el domicilio al rubro citado y cerciorado de ser éste el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por el(los) destinatario(s), antes citado(s), y encontrándose presente el(la) C. Reverendic Total Alvario Escobar quien se identifica con Credencial elector 10890628 47586 y manifiesta tener el carácter de Autorizado, en este acto con fundamento en los artículos 28 párrafo décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, y 6 fracción IV y VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 309 fracción I y III, 310 tercer párrafo, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como el 1, 4 fracciones V inciso III), 18, 19 fracción XIV y 20 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se notifica el(los) oficio(s) siguiente(s):

No. De Oficio(s)	Fecha(s) Oficio(s)
IFT/223/UCS/DG-CRAD/2885/2018	31/10/2018

Emitido(s) por la Dirección General de Concesiones de Radiodifusión. Por lo que en este acto se hace entrega en original del(los) citado(s) documento(s) con firma(s) autógrafa(s), mismo(s) que recibe de conformidad la persona con quien se atiende la presente diligencia, acusando de recibido en copia del(los) mismo(s).

Con lo que se da por terminada la presente diligencia de notificación firmando al calce para constancia, los que en ella intervinieron.

RAZÓN

EL NOTIFICADOR

LIC. ISMAEL ANTONIO CAMARILLO RAMIREZ

RECIBE LA DILIGENCIA

Nombre y Firma